



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.

Presidenta: Muy buenas, tardes Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando la **Comisión de Estudios Legislativos Segunda**, por lo cual, le voy a solicitar amablemente al **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**, me acompañe en la Secretaría y tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

El de la voz, Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, se incorpora.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.

Diputado Victor Manuel García Fuentes, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, se incorpora.

Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, presente.

Secretario: Hay una **asistencia** de **5** integrantes de estas comisiones; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la siguiente reunión.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para la presente reunión, damos por declarada **abierta** la misma, siendo las **catorce horas con cuarenta y cinco minutos** de este día **16 de febrero del año 2026**.

Presidenta: Le damos la bienvenida al Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, bienvenido.

Presidenta: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con mucho gusto, Diputada Presidenta. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de***



Tamaulipas. V. Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto de Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto en relación al mismo, manifestándolo levantado su mano.

¿Quiénes estén a favor? Gracias.

Presidenta: Ha sido **aprobado** el Orden del día por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa la cual busca **establecer de manera clara la facultad de la Diputación Permanente de recibir, admitir y dictaminar iniciativas de reformas a la Constitución durante el ejercicio de sus funciones, debiéndose resolver en definitiva en una sesión extraordinaria o en una sesión de un periodo ordinario de sesiones; así también incorporar el Museo Legislativo como un espacio institucional de carácter permanente, adjunto a la Biblioteca del Congreso del Estado.**

Presidenta: Al respecto, solicito a la Secretaría, pregunte si algún integrante de estas comisiones desea participar en relación a la iniciativa que nos ocupa.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretario: Con mucho gusto. **Diputado Armando Javier Zertuche Zuani**, tiene el uso de la voz.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Con el permiso de mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados que integran esta Comisión. La iniciativa puesta a consideración para su estudio, y en su caso, dictaminación tiene como objeto establecer de manera clara la facultad de la Diputación Permanente de recibir, admitir y dictaminar iniciativas de reformas de Constitución durante el ejercicio de sus funciones, debiéndose resolver, debiéndose resolver, en definitiva en una sesión extraordinaria o en una sesión de un periodo ordinario de sesiones; así también incorporar en nuestra ley el Museo Legislativo como un espacio institucional de carácter permanente. El Congreso del Estado se ha transformado de manera

gradual y profundamente sin interrumpir su continuidad y funcionamiento, pues es un organismo esencial para la vida pública de Tamaulipas al tener la atribución de crear y modificar leyes que rigen el comportamiento de la sociedad y del mismo gobierno. Al respecto, hay que dejar asentado que el Poder Legislativo es la representación de todo el pueblo en la toma de decisiones normativas que inciden en las relaciones de los particulares entre sí o entre estos con el Estado, y como tal se constituye como el ente autorizado por la ciudadanía para emprender las acciones legales necesarias que tengan como fin mejorar la calidad de vida de quienes habitan en Tamaulipas. En razón de lo expuesto, el artículo 40 de la Constitución local establece que la organización del Congreso incluye un órgano de dirección política y otro de dirección parlamentaria. El primero se encuentra representado por la Junta de Gobierno, mientras que el segundo corresponde a la Mesa Directiva, cada uno con funciones específicas que aseguran la operatividad y representatividad del Poder Legislativo. Asimismo, la Constitución Política local y la Ley interna prevén la figura de la Diputación Permanente como un órgano colegiado que actúa durante los recesos del Pleno, con el propósito de asegurar la continuidad de las funciones legislativas y atender los asuntos urgentes y de trámite que no admitan demora. En ese sentido, quienes dictaminamos coincidimos con el promovente para establecer expresamente que la Diputación Permanente pueda recibir y admitir iniciativas de reformas a la Constitución del Estado durante su desempeño, y elaborar dictámenes sobre dichas iniciativas, sin que estos constituyan resolución definitiva, la cual corresponderá al Pleno en una sesión extraordinaria que para tal efecto convoque la Diputación permanente, o en su caso en una sesión de un periodo ordinario, ya que con dicha propuesta se garantiza un equilibrio adecuado entre la eficiencia del trabajo legislativo y la preservación del principio de deliberación y decisión colegiada del Pleno. Asimismo, se propone incorporar de manera expresa el Museo Legislativo dentro de la Ley que rige el funcionamiento Interno de este Congreso, adicionando un capítulo para tal efecto, esta decisión garantiza que el museo no sea una política coyuntural, sino una institución permanente del Poder Legislativo, con reglas claras, objetivos definidos y legitimidad jurídica plena. Por lo que, estimo que con la incorporación de este museo no solo se resguardarán documentos, objetos o fotografías, sino también los valores que han dado sustento al parlamentarismo: la deliberación pública, el pluralismo político, el respeto a las minorías, la búsqueda del consenso y la supremacía de la ley. De igual manera, la creación del Museo Legislativo contribuirá a difundir la historia parlamentaria, la evolución normativa y los procesos democráticos, así también funcionará como un espacio educativo, cultural y de interacción ciudadana que fomente la cultura cívica, por lo que estimamos que la adecuada sistematización y exhibición del acervo legislativo fortalecerá la memoria institucional y facilitará la investigación académica. En razón de lo expuesto,



quienes emitimos el presente dictamen consideramos que con las reformas y adiciones que se proponen por una parte se estaría dando continuidad legislativa, celeridad y oportunidad para impulsar un trámite legislativo, además de proporcionar legalidad y equidad procesal, y por otra parte con la creación del Museo Legislativo se contribuirá a garantizar el acceso de la ciudadanía al conocimiento de su historia institucional, al fomento de la participación informada y a la consolidación de valores republicanos que son esenciales para el desarrollo sostenible, la gobernanza democrática y la cohesión social. En ese sentido, como integrante este órgano colegiado a cargo de la vigencia del Poder Legislativo en la vida constitucional del Estado, justifico la determinación la cual está acorde a las necesidades que plantea nuestra realidad legislativa en el Estado. Por lo tanto, propongo a quienes integramos de este órgano dictaminador que el presente asunto sea dictaminado en sentido procedente. Es cuanto.

Secretario: Diputada Presidenta, es cuanto en relación de las participaciones.

Presidenta: Gracias. Le damos la bienvenida a la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, bienvenida, Diputada. Y a la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, que se integran a esta Comisión.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el **Diputado Armando Javier Zertuche Zuani**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor? Gracias.

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidenta: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**. Si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder en su caso al desahogo de las participaciones. ¿Alguna participación?

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradecemos la presencia de nuestras compañeras y compañeros Diputados de estas comisiones, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos



los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **catorce horas con cincuenta y cinco minutos** del **16 de febrero del presente año**. Muchas gracias.